

ASOCIACIÓN ECOLOGISTA EL SOTO

informacion@elsoto.org

Consulta/Expediente nº 148284

En respuesta a su consulta recibida por oficina de registro virtual de entidades locales en esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con fecha 12 de julio de 2018 por la que solicita información sobre:

SOLICITUD DE DATOS DE CAPTURAS CINEGÉTICAS EN LOS COTOS DE CAZA DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE DURANTE LA TEMPORADA 2016/2017 Y 2017/2018

de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, le comunicamos que:

Recibida respuesta desde el Área de Conservación de Flora y Fauna con fecha 6 de septiembre a su solicitud de información, se transcribe literalmente su contenido para su conocimiento:

“En relación a la solicitud de capturas cinegéticas en los cotos de caza del Parque Regional del Sureste durante la temporada 2016/2017 y 2017/2018 ya se informó que la Agencia Española de Protección de Datos expone que:

“Con la concesión de dicha información (memoria de capturas) se obtendrían los datos del número de individuos cazados de cada una de las especies y sus modalidades, así como la repoblación llevada a cabo, lo que según la consultante puede permitir conocer fácilmente datos económicos derivados de la explotación del coto de caza. Y en este punto el interés público en la divulgación de la información no concurriría, por cuanto tal interés público podría satisfacerse con el conocimiento del número de capturas de cada especie con carácter agregado, o distribuido por zonas, sin que el conocimiento concreto del número relativo a cada coto de caza aporte datos necesarios para la información medioambiental que se suministra al público. En este sentido, entendemos que la protección de datos personales se erige como límite a las solicitudes formuladas por lo que no precedería atenderlas en lo que atañe a la memoria anual de capturas completa de cada coto de caza.

Y es que en cualquier caso, desde el punto de vista de protección de datos podría concederse la información suprimiendo del dato del titular del coto de caza y el número de matrícula del coto, en los términos del art. 14 de la Ley 27/2006 y 15.4 de la Ley 19/2013. Se cumplirían así igualmente los fines perseguidos por el derecho de acceso, pudiendo incluso suministrarse dicha información por zonas si obrara así en poder de la Administración, sin interferir en la protección de datos personales de los afectados.”

Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16, 2ª planta
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org

A tenor de las conclusiones transcritas de la contestación de la Agencia Española de Protección de Datos hay que concluir que esta Área no puede dar la información de las capturas anuales de cada coto de caza, si bien, cabe la posibilidad de facilitar las capturas anuales de los cotos de caza agregadas, por ejemplo, por municipios o por comarcas.”

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ portal institucional <http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente>
- ✓ normativa medioambiental www.madrid.org/legislacionambiental
- ✓ mapas medio ambiente <http://comunidad.madrid/servicios/mapas>

Gracias por utilizar este servicio.

Si necesita ampliar la información o solicitar otra nueva puede hacerlo a través de este mismo medio o de cualquiera de los canales de acceso a la información ambiental establecidos y que figuran al pie de este escrito.

Madrid, 06 de septiembre de 2018

EL ÁREA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS WEB

Los datos personales recogidos serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace <http://comunidad.madrid/gobierno/informacion-juridica-legislacion/proteccion-datos-comunidad-madrid>. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16, 2ª planta
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org